

ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA "EN LIQUIDACIÓN"

Guayaquil, 24 de junio de 2019

4/281

Señor Abogado
JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA "En Liquidación"** en sesión efectuada el día 27 de marzo del 2019, resolvió designarlo como **Liquidador Principal** de la sociedad. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación, en forma individual.

La compañía se constituyó bajo la especie de compañía anónima con la razón social de **ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA**, mediante escritura pública otorgada el 1 de septiembre de 1983, ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de diciembre de 1983.

Mediante escritura pública otorgada el 4 de abril de 2019 ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abg. Paula Subía Pinto, se declaró la disolución anticipada de la compañía. Este trámite fue aprobado por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros mediante resolución No SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00003519 del 29 de abril de 2019, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de junio de 2019.

Atentamente

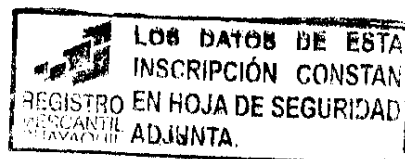


Ricardo Solá Tanca
Secretario de la Junta de Accionistas

Guayaquil, 24 de junio de 2019

Acepto el cargo de **Liquidador Principal** de la compañía **ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA "En Liquidación"** para el cual he sido elegido.

Julio Cesar Rumba Campozano
C.C. 0907097331



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:31.061
FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:07:59

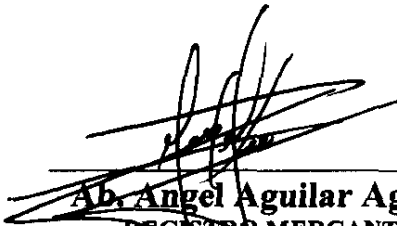
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **ALQUIMIA MARINA S.A. ALMARSA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO**, de fojas 5.221 a 5.224, Libro Sujetos Mercantiles número 764.

ORDEN: 31061



Guayaquil, 03 de julio de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0051462

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

11 JUL 2019 12:23

FIRMA: _____